



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



CABA, febrero 2018

COMUNICACIÓN N° 26/18

REF.: DISEÑOS CAMUFLADOS

Estimados jueces, dirigentes y entrenadores:

En esta oportunidad nos dirigimos a Uds. a efectos de aclarar la normativa vigente en relación con el uso de diseños de camuflaje en el equipo de los arqueros. El reglamento de WA prohíbe los diseños de este tipo en cualquier parte del equipo de los competidores y oficiales (Art. 11.3.3 y 20.1.1 del Libro 3 y Art. 33.1 del Libro 4). Está más que claro que no se obtiene ninguna ventaja deportiva por el color del equipo. El espíritu de la norma es diferenciar el deporte de otras actividades en las cuales también el arco es utilizado.

El problema es que no existe un catálogo indicando qué diseños están permitidos y cuáles no, ni tampoco son claras las precisiones que los jueces hemos recibido por parte de WA sobre cómo manejar este tema. De hecho, la definición de camuflado brindada por el Comité de Jueces de World Archery es bastante controversial, ya que habla de “patrones repetitivos”, con lo cual una tela escocesa o una guarda pampa quedarían incluidas dentro de lo que no se permite usar.

A fin de unificar criterios y dada la falta de precisiones en la normativa internacional, **en nuestro país no se permite el uso de equipo CAMUFLADO DE CAZA (incluido el llamado “camuflado urbano”) sea del color que fuere a excepción de, ÚNICAMENTE, el arco y las flechas, en la categoría Cazador. Ante un diseño dudoso los jueces estamos obligados a permitir la participación del atleta ya que no hay ventaja deportiva por esta circunstancia.**



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery

Comité Olímpico Internacional

Confederación Argentina de Deportes



Para el caso de arqueros de Selección, el Comité Nacional de Jueces **recomienda** el uso de colores sólidos a fin de evitar disgustos al momento de una competencia internacional por el distinto criterio que un juez pudiera tener al respecto.

Sin más, los saludamos atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José del Torno".

JN José del Torno

Presidente CNJ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola Praschker".

JN Paola Praschker

Secretaria CNJ